

Huancabamba, 14 de junio del 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 88 - 2018-GOB-REG-PIURA.DREP-UE.N° 309- UGELH-D.

SEÑOR (A) DIRECTOR (A):

ASUNTO: REGISTRO DE LA BIBLIOTECA DE LA I.E.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 041-2018/GOB.REG.PIURA-DREP-DEB

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, hacer de su conocimiento que según el documento de la referencia, la Biblioteca Nacional del Perú, solicita el registro de las bibliotecas instaladas en las Instituciones Educativas Públicas, con la finalidad de recoger información que permita diseñar y proponer programas de incentivos, proyectos e iniciativas de cooperación para el desarrollo de las bibliotecas que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas.

En este sentido, su despacho deberá disponer el registro de la biblioteca de su Institución Educativa, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la siguiente página web: <http://www.bnp.gob.pe/servicios/registro-nacional-de-bibliotecas/>
2. Solicitar Usuario y Contraseña a través del siguiente correo: snb@bnp.gob.pe
3. Concedido el Usuario y Contraseña, ingresar para llenar el formulario para el registro de la biblioteca.
4. La Biblioteca Nacional del Perú, revisa la información y emite la constancia de registro.





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA



De lo actuado, se deberá informar a la UGEL Huancabamba, en el término de la distancia, adjuntando la constancia del registro de la Biblioteca de su Institución Educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UGEL HUANCABAMBA
Lc. Hugo Fernando Negreyros Sánchez
DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

HFNS/D-UGEL-H
CAGCH/AEBTPSNU
CGMEE